



CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA

Av. Camacho N° 1396 · P.O. Box 349 y 1414



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** Informe DAI-INF-09/2025, correspondiente al “Relevamiento de información específica sobre pagos realizados por la compra de concentrados de Plomo y Plata para el Proyecto de Rehabilitación Complejo Metalúrgico Karachipampa, a la Empresa Minera San Cristóbal S.A”.
- Objetivo:** Recopilar y evaluar la información y documentación necesaria y suficiente relacionado a la compra de Concentrados de Plomo y Plata para el “Proyecto de Rehabilitación Complejo Metalúrgico Karachipampa de la Corporación Minera de Bolivia, suscrito con la Empresa Minera San Cristóbal S.A.”, con el propósito de contar con una apreciación preliminar sobre el caso y determinar su auditabilidad (mediata o inmediata) o en su caso contrario desestimar la ejecución de una auditoría.
- Objeto:** Comprende la revisión de toda la información y documentación generada en la compra y pagos realizados por la compra de concentrados de Plomo y Plata para el Proyecto de Rehabilitación Complejo Metalúrgico Karachipampa, de la Empresa Minera San Cristóbal S.A.
- Conclusión:** De acuerdo a los objetivos del presente relevamiento de información y en el marco de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (numeral 217) y el artículo 7 (Relevamiento de Información) y 8 (auditabilidad) del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicadores de Responsabilidad aprobado con Resolución N° CGE/018/2024, ambos aprobados por la Contraloría General del Estado, se concluye que no amerita la realización de una auditoría sobre la compra de minerales de la Empresa Minera San Cristobal, debido a que no se han identificado hechos o vulneraciones a la normatividad.

La Paz, noviembre de 2025